UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 086-2020-UNSCH-R

Ayacucho, 30 ENE 2020

Visto el Memorando N° 087-2020-FCSA-UNSCH/D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre prácticas preprofesionales de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 1360-2019-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 812-2019-UNSCH-CU, de fecha 06 de diciembre de 2019, se aprobó el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al primer y segundo semestres del año académico 2020;

Que, con fecha 15 de setiembre de 2016, se firmó el Convenio N° 149-2016-MINSA, Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional de Ayacucho y la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 412-2019-UNSCH-R, de fecha 17 de abril de 2019, se aprobó la Directiva Nº 002-2019-UNSCH-OGPP-OP Directiva de Ejecución Presupuestal y Financiera de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el Año Fiscal 2019 (artículo 16º, numeral 16.2);

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud tiene programada la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, matriculados en la asignatura PP-541 Prácticas Preprofesionales II, en el Hospital Nacional Dos de Mayo y en el Hospital Nacional Madre Niño San Bartolomé de la ciudad de Lima, por el período de dos (02) meses, a partir del 03 de febrero al 02 de abril de 2020;

Que, mediante Resolución Decanal N° 047-2020-FCSA-UNSCH/D, de fecha 20 de enero de 2020 y modificada con Resolución Decanal N° 065-2020-FCSA-UNSCH/D, de fecha 27 de enero de 2020, la Facultad de Ciencias de la Salud autoriza la realización de las referidas prácticas preprofesionales, correspondiente al semestre académico 2020-I, estando respaldada con el expediente pertinente, por lo que se debe otorgarse una ayuda económica conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-98, Normas para la Gestión, Aprobación y Realización de Viajes de Estudios o de Prácticas Preprofesionales, aprobada por

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 086 -2020-UNSCH-R

Resolución Rectoral Nº 0477-98, de fecha 02 de julio de 1998 y en armonía con las normas vigentes de la Institución;

Estando a las opiniones favorables del Rectorado (Proveído Nº 316-2020-R), del Vicerrectorado Académico (Memorando N° 139-2020-UNSCH-VRAC) y de la Oficina General de Gestión Académica (Memorando Nº 067-2020-OGGA-VRAC-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 071-2020-OP-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en la asignatura PP-541 Prácticas Preprofesionales II, en el Hospital Nacional Dos de Mayo y en el Hospital Nacional de Madre Niño San Bartolomé, de la ciudad de Lima, por el período de dos (02) meses, a partir del 03 de febrero al 02 de abril de 2020, bajo la supervisión de los docentes Hugo Ayala Prado y Angélica Ramírez Espinoza, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

01. ACHALLMA GALINDO, Anabel Keylla
02. ACORI GOMEZ, Liz Lucero
03. AGUILAR ROMERO, Odilón
04. ALLCCA RAMIREZ, Jhon Clinton
05. ANCHI QUISPE, Angie Annieliss
06. ARGAMONTE HUAMANI, Maxi Jazmin
07. BAÑICO CONDE, Elsa
08. BARRON CCORAHUA, Shunly Sandra
09. BAUTISTA SICHA, Joseph Steven
10. BENITO USCATA, Roxana
11. BLAS QUISPE, Edwael
12. CALDERON CASTRO, Esmeralda
13. CAMPOS VILA, Miriam Luz
14. CARDENAS LÓPEZ, Asdrid Geena
15. CARDENAS MENDOZA, Leydy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 086-2020-UNSCH-R

16. CARDENAS ROJAS, Mirtha
17. CASANOVA TORRES, Liz Vianet
18. CASTAÑEDA RAFAEL, Katherine Leslie
19. CERDA HUAMANI, Gabriela
20. CERVANTES CUADROS, Mailhy Haydee
21. CHANCOS TINCO, Alex
22. CHAUPIN CUBA, María
23. CONDE CAHUANA, Ana Margarita
24. CONDE PACOTAYPE, Yolanda
25. DE LA CRUZ GOMEZ, Michael
26. DE LA CRUZ QUISPE, Pavel Dennis
27. DONAIRES CRUZ, Yilma Angela
28. ESPINO REYES, Mayra Lisseth
29. ESQUIVEL HUAUYA, Nilda
30. FLORES CARDENAS, Guissela
31. GARCIA POMACANCHARI, Sol Lucero
32. GOMEZ MENDOZA, Yussi Liseth
33. GONZALES DIAZ, Nery Giovana
34. GUAPAYA LIZANA, Lizeth Mayra
35. HUAMAN HUAMAN, Maily Denis
36. HUAMÁN ÑAUPA, Flor Yurica
37. IGNACIO CUADROS, Yessenia
38. INFANZON CASTILLO, Jhon Anderson
39. LEON CURI, Elizabeth
40. LIZARBE MONGRUT, Adjany Nadezhda
41. LLANTOY YARONIZA, Liss Margoth
42. LOPEZ LUJAN, Hilda
43. MALLQUI MORA, Cristian Roly
44. MAURICIO HUAMAN, Richard
45. MENDOZA AVENDAÑO, Janeth Mayumi
46. MENESES TIPE, Ada Laura
47. MORALES LONGARAY, Flor Elizabeth
48. NUÑEZ MENDOZA, Eber Zósimo
49. NUÑEZ TOMAYLLA, Edwin Basilio
50. ÑACCHA PALOMINO, Jessica Meritze
51. OCHOA SOLIER, Nancy
52. OREJON LOPEZ, Cyntia Vanessa
53. PALOMINO HUAMAN, Carmen Rosa
54. PALOMINO REVOLLAR, Thais Loana
55. PAUCAR ORELLANA, Luis Fernando

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 086 -2020-UNSCH-R

56. PEREZ SILVA, Katty Rocio
57. PILLPE SALAZAR, Yarida Isabel
58. PIZARRO ABAD, Judith Angelica
59. POMA SULCA, Emma Lizbeth
60. POMACANCHARI CANCHO, Norma Haydee
61. QUINCHO TACAS, Bertha Rosmery
62. QUISPE CARDENAS, Carmen Rosa
63. QUISPE MUÑOZ, Iris Juliana
64. QUISPE PEREZ, Karina Shyomara
65. QUISPE SAYAS, Gloria Marilia
66. REYMUNDEZ ARGUMEDO, Juana Beatriz
67. RODRIGO QUISPE, Edison
68. ROMANI VILA, Abel
69. SACCSARA AUQUI, Girley Yessenia
70. SANCHEZ PALOMINO, Isabel Mayli
71. SANCHEZ SIMBRON, Maeba
72. SILVA ROMANI, Fernando Alvaro
73. SINCHITULLO VALENCIA, Jahamely Dyane
74. SULCA SAYAS, Mayli Solansh
75. TAIPE CABEZAS, Ruth Rocio
76. TINCO HUANCAHUARI, Leidy Laura
77. VENTURA RODRIGUEZ, Edith Gladys
78. VENTURA YALLI, Mariluz Liliana

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos al personal docente y apoyo económico a los estudiantes para la realización de las prácticas preprofesionales autorizada en el artículo 1° de la presente resolución, conforme se indica a continuación:

	CONCEPTO	**MONTO (S/.)**
a)	Viáticos y pasajes docentes (S/. 3,200.00 c/u) - Hugo Ayala Prado - Angélica Ramírez Espinoza	6,400.00
b)	Ayuda económica a estudiantes (S/. 218.00 c/u)	17,004.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2020, según se indica a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 086 -2020-UNSCH-R

- 05 -

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066	3.000784	5.005857	22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066	3.000786	5.005864	22 048 0109	Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:	3.000784	5.005857	Ejercicio de la Docencia Universitaria
	3.000786	5.005864	Servicios Educacionales Complementarios

META:	00001	0188104	Ejercicio de la Docencia Universitaria
	00001	0188111	Servicios Educacionales Complementarios

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.3.2.1.2.1	S/	400.00	Pasajes y Gastos de Transporte
1.00	2.3.2.1.2.2	S/	6,000.00	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio
2.09	2.5.3.1.1.1	S/	17,004.00	A Estudiantes (Ayuda Financiera)

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Fac. de Ciencias de la Salud/EP de Enfermería
Órgano Control Institucional/Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. Gral. de Servicios Académicos/Of. General de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto/Of. General de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería
Of. de Administración de Personal/Hugo Ayala Prado/Angélica Ramírez Espinoza/Archivo.

CAZP/gods.